

PUNTOS DE SUSCRICION.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redaccion-Administracion calle de Leganitos, número 4, cuarto bajo, imprenta.

En la Habana.—Librería de D. A. Cueto, calle de O'Reilly, número 70.

No se devuelve ningun escrito.

LA IDEA

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

EN MADRID.—PROVINCIAS.—
Tres meses, 9 reales; seis, 16
y un año, 50.

Ultramar.—Seis meses, pesos fs. 2-12; un año, ps. fs. 4-25.

Quando la suscripcion se satisfaga en sellos, para mayor seguridad la carta vendrá certificada.

DIRECTOR: D. DOMINGO FERNANDEZ ARREA.

Lunes 20 de Octubre de 1873.

SUMARIO.

ADVERTENCIA.—SECCION DOCTRINAL: A nuestros suscritores.—La Calumnia.—NOTICIAS VARIAS.—SECCION OFICIAL: Orden del ministerio de Fomento de 22 de setiembre de 1873, autorizando á las Juntas provinciales para que á su vez puedan autorizar á los Maestros amenazados por los carlistas, para residir donde les convenga. Idem de 7 de octubre prohibiendo establecer cualquiera clase de enseñanza de carácter privado en las habitaciones que disfruten gratuitamente los Profesores ó dependientes de dichos establecimientos.—VACANTES en las provincias de Leon, Alava, Badajoz, Toledo, Lugo, Soria y Avila.—CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA IDEA.

ADVERTENCIA.

La Redaccion y Administracion de LA IDEA se ha trasladado á la calle de Leganitos, núm. 4, cuarto bajo, á donde nuestros abonados dirigiran en lo sucesivo la correspondencia.

Á NUESTROS SUSCRITORES.

Hace mucho tiempo que veníamos trabajando por conseguir que nuestra publicacion adquiriera condiciones de sólida existencia á fin de realizar en ella toda clase de mejoras, desarrollando por completo el pensamiento que concebimos al darla á luz.

Nuestras fuerzas aisladas no eran bastantes para llevar á cabo esta empresa á la altura de nuestros deseos. En los seis años que cuenta de existencia LA IDEA, época de agitacion continua, de perpétuos trastornos y de revolucion constante, época la más difícil para sostener con desahogo esta clase de publicaciones, que viven y crecen y adquieren poderoso impulso en medio de la paz y el bienestar general, hemos logrado, sin embargo, á fuerza de grandes sacrificios y no pequeñas contrariedades, que nuestro periódico adquiriera la estimacion del Profesorado en sus diversos grados, y que figure al lado

de las primeras publicaciones del ramo. Pero esto no llenaba todavía nuestras generosas aspiraciones ni la medida de nuestros más vehementes y legítimos deseos. Queríamos introducir en LA IDEA mejoras de consideracion para responder por nuestra parte á la benévola acogida que ha obtenido entre nuestros compañeros, á quienes no podremos agradecer bastante el eficaz apoyo que nos han prestado en los momentos más angustiosos porque atraviesa nuestra desventurada clase.

Hoy, merced al contrato que hemos hecho con el magnífico establecimiento tipográfico de los señores Querol y Garcia, contamos ya con imprenta propia y otros poderosos elementos materiales, que son la base principal para dar impulso y gran desarrollo á nuestra publicacion.

Al efecto, iremos preparando todas las mejoras que pensamos realizar desde primero de año, procurando siempre, como lo hemos hecho hasta aquí, que LA IDEA sea el primer periódico del ramo en anticipar las noticias oficiales que más vivamente interesan á los Profesores. Nuestros suscritores saben por experiencia cuánta ha sido siempre nuestra solicitud en este punto; todos nuestros colegas han hecho justicia á LA IDEA reproduciendo constantemente sus noticias; que jamás han sido desmentidas.

No necesitamos tampoco recordar á nuestros abonados hasta qué punto ha influido esta modesta publicacion en la marcha de la enseñanza durante el crítico período que hemos atravesado. Fácil nos sería citar varias disposiciones dictadas por los centros oficiales, que nosotros habíamos reclamado, obediendo á las excitaciones de nuestros compañeros ó las inspiraciones de nuestra propia conciencia. Y para lograr este resultado satisfactorio, no hemos tenido necesidad de dirigir apasionados cargos á los poderes públicos, ni hacer alardes de viva y sistemática oposicion; que no han menester la verdad y la razon de revestirse de formas violentas y rudas para

que se abran paso en la conciencia pública y en las esferas oficiales.

La prensa consagrada á la defensa de los altos y sagrados intereses de la enseñanza debe, en nuestro concepto, elevarse siempre á la region serena de los principios, huyendo de todo choque con las personas para no caer envuelta en ese paño de miserias que tanto desprestigia á la noble y honrada clase que representa.

Tal vez se deba en gran parte á nuestra serena actitud (que hay quien atribuye á *ministerialismo*, como si la prensa profesional y científica fuera capaz de afiliarse á bandera política determinada), el contar hoy con la colaboracion de ilustres Profesores, que han elegido nuestro periódico como campo neutral para exponer y discutir con calma y con mesura un gran número de cuestiones esencialmente científicas y de verdadera aplicacion en el terreno práctico de la enseñanza.

Siguiendo, pues, esta misma conducta que nos grazamos desde que apareció LA IDEA, creemos servir mejor y con más fruto los grandes intereses que defendemos; y si nuestra apreciacion pudiera parecer á alguien equivocada, ahí están los hechos de que da testimonio la experiencia, que es la piedra de toque donde se desvanecen todas nuestras mejores ilusiones y las más halagüeñas esperanzas.

LA CALUMNIA.

Tal es el título de un desdichado artículo publicado hace ya algunos días por nuestro colega *La Reforma*, en el que se hablaba de inspecciones vendidas por unas cuantas monedas de cobre, de Secretarios de Juntas provinciales de primera enseñanza á quienes no se podía visitar sin llevar una onza por delante, de Profesores de Escuela normal que contrataban los títulos de reválida por una botonadura de oro ó por media docena de jamones, con otras graves acusaciones de este género, contra las que han protestado ya enérgicamente, como era de esperar, varios de nuestros apreciables colegas, como lo hará seguramente, por honra de la clase, la mayoría del Profesorado español.

De propósito habíamos nosotros guardado silencio porque esperábamos que *La Reforma* daría amplias y satisfactorias explicaciones á las justas demandas de nuestros colegas, ya que el autor de este incalificable escrito se había negado á darlas cuando se le pidieron en el seno de la Junta de gobierno de la Asociación Nacional del Magisterio. Pero toda vez que *La Reforma* sostiene con su silencio las gravísimas y calumniosas acusaciones que ha lanzado sobre la frente

de distinguidos funcionarios de nuestro ramo, fuerza es que LA IDEA salga también de su actitud expectante, y dé sobre este desagradable asunto las explicaciones convenientes.

Obligamos á ello principalmente la indicacion de nuestros compañeros *La Concordia* y *El Consultor Riojano*, que hacen pesar sobre la Junta Central del Magisterio alguna responsabilidad por no haber protestado del contenido de semejante escrito. A uno y otro colega debemos manifestar que no pasó desapercibido el mencionado artículo para algunos de sus individuos; y entre ellos nuestro Director, Sr. Fernandez Arrea, sostuvo un acalorado debate con el autor del artículo, Sr. Fernandez y Sanchez, que se negó rotundamente á dar explicaciones de ningun género en el seno de esta Corporacion. En aquel momento el Sr. Arrea anunció su dimision de Vocal de la Junta de gobierno, porque su delicadeza no le permitía continuar formando parte de la Corporacion en que uno de sus más caracterizados individuos, el vicepresidente primero Sr. Fernandez y Sanchez, había dirigido acusaciones tan graves y tan calumniosas cargos á los funcionarios que desempeñan los puestos más distinguidos de la carrera, precisamente cuando la noble y patriótica idea que debía presidir á todos nuestros actos, era estrechar en amoroso lazo y reunir en un solo cuerpo, unido y compacto, á todos los que militan bajo la gloriosa bandera de la enseñanza.

Si fuéramos capaces de sentir la satisfaccion del amor propio, hoy tendríamos un justo motivo de darnos el parabien por nuestra franca y resuelta actitud; porque, obedeciendo á las inspiraciones leales de la conciencia, supimos interpretar fielmente en aquella ocasion los deseos de nuestros compañeros en la prensa, que son el eco de todo el profesorado.

Una importante rectificacion debemos hacer, sin embargo, á nuestros apreciables colegas *La Concordia* y *El Consultor*: *La Reforma* no es órgano oficial de la Asociación Nacional del Magisterio; léjos de eso, en la sesion que celebró últimamente la Junta de gobierno, se desecharon, segun hemos oido, las proposiciones que al efecto había presentado la empresa de dicho periódico. Sobre este punto no habíamos querido tampoco decir una palabra, ni aun para indicar la impaciencia que se manifestaba por el director de *La Reforma*, vicepresidente 1.º de la Asociación, para que la comision que tenia á su cargo este asunto diese pronto dictámen. Nosotros hubiéramos celebrado que el Sr. Fernandez y Sanchez desplecase preferentemente esa recomendable solicitud para que se evacuase con toda urgencia el dictámen pendiente sobre pago á los Maestros, que es infinitamente de mayor importancia, y tiene para

nuestra desgraciada clase más urgente interés que el que haya un periódico monopolizador que pretenda el irritante privilegio de ser el único órgano genuino de la Asociación. Ya ha visto *La Reforma* cómo se han desatendido sus pretensiones, cayendo por tierra sus doradas ilusiones; y ahora no hay que suponer que hayan influido en el acuerdo de la Junta los señores Sardá, Díez y Arrea, que fueron los que principalmente hicieron oposición á la creación del periódico, cuando se trató de este asunto en la discusión del Reglamento: hoy ninguno de estos señores ha tenido ocasión de tomar parte en el debate, porque no han asistido á esta sesión. Pero dejando á un lado este y otros particulares, de que tal vez nos veamos precisados á ocuparnos en los números sucesivos, cúmplenos hoy asociarnos en *LA IDEA* á la protesta de los demás periódicos del ramo contra el artículo de *La Reforma*.

Dice *La Concordia*, de Teruel:

«En el número 53 de *La Reforma*, órgano de la Asociación nacional del Magisterio, aparece un artículo suscrito por su director, el Sr. D. Ildefonso Fernandez, cuyo título es *La Calumnia*, y en nuestro concepto ninguno mejor le conviniera, puesto que todo él nos parece una verdadera calumnia.

Despechado sin duda el Sr. Fernandez Sanchez porque ciertos periódicos de primera enseñanza, más amantes del Magisterio, de más dignidad profesional, y sobre todo más verídicos que *La Reforma*, han dado en afirmar, debidamente fundados, que no se hallan conformes con el giro que van tomando los asuntos de la Asociación, en vez de contestar en debida forma á los mencionados periódicos, acomete, no sabemos con qué fin, contra los Profesores de Escuelas Normales, Inspectores de primera enseñanza y Secretarios de las Juntas provinciales de este ramo, á quienes pone de vuelta y media, atribuyéndoles faltas graves que nuestra pluma se resiste á copiar, y que sólo una mente calenturienta pudiera concebir; habiendo tenido el Sr. Fernandez mucho cuidado de no herir personalidad alguna determinada, que es, á nuestro modo de entender, lo más indigno, lo más inicuo; pues si acaso existe algún individuo á quien *La Reforma* pueda dirigir tales acriminaciones, cosa que á la verdad ponemos muy en duda, ni es justo, ni noble, ni digno culpar por él á unas clases tan respetables y que tan bien han sabido llenar siempre sus deberes.

Si *La Reforma* es el órgano de la Asociación Nacional del Magisterio, su principal director debe ser la Junta directiva de la sociedad, y esta no debiera haber consentido la inserción del artículo *La Calumnia*, aun cuando su autor hubiera publicado cien nombres propios á quienes pudiera dirigir con verdad sus viles dictérios, pues ante todo y sobre todo debe hallarse siempre la honra del Profesorado. Si la Junta declinó en el Sr. Fernandez sus atribuciones, hace suyo el artículo que nos ocupa, el cual aseguramos está llamado á dar muy malos ratos á *La Reforma* y una muerte segura á la Asociación, si la Junta directiva no busca muy pronto un artífice inteligente y activo que afine de una vez para siempre ese órgano

que ha empezado á roer las entrañas de todos los que en algo estiman su dignidad profesional.

La Primera Enseñanza, de Valencia, se expresa en estos términos:

«Mal camino ha emprendido *La Reforma* para llegar al logro de estos fines, y aun creemos que la Asociación le quedará poco agradecida por el artículo que nos ocupa, y que, francamente, nos parece indigno de las columnas de un periódico dirigido al Magisterio. Escritos de este género, lejos de vindicar á nadie, lejos de proteger la Asociación, producirán siempre heridas tan profundas y de tan mal carácter, que no bastarán á curarlas todos los órganos habidos y por haber; porque escritos tales, impropios de una publicación, tanto más cuanto á mayor altura se encuentre y cuanto mayor influjo aspire á ejercer en una clase, revelan precisamente en la clase misma que los alimenta y los acépte pasiones que la perjudicarán en el más alto grado.

Nó, nosotros no podemos creer que haya nunca Inspectores, ni Secretarios, ni Profesores que vendan su honra por botones de oro ni por nada, ni podemos creer tampoco que haya Maestros capaces de comprar títulos ni destinos á costa de la honra propia y de aquellos funcionarios.

Si *La Reforma* opina lo contrario, si se sentía con fuerza para sostener sus amargas observaciones y con desco de arrojar sobre alguno en particular manchas tan negras y devolver en fin golpe por golpe, ha debido tener valor para concretar sus declaraciones antes que mancillar la honra de instituciones respetables y de funcionarios que han sabido por regla general captarse la estimación pública con su ilustración y delicado proceder.

La Reforma, que nunca nos ha inferido ningún agravio y contra la cual ningún resentimiento abrigamos, habiéndonos, por el contrario, merecido las mayores consideraciones; *La Reforma*, repetimos, habrá de dispensarnos que nos expresemos de este modo, guiados de móviles generosos; reconocerá, si no nos equivocamos, que ha dado una gran caída, y que si la Asociación pudiera dar pretexto á escritos tan violentos, habría que dar la razón á los que la han considerado moralmente muerta desde el primer día, arrastrando, y esto es lo peor, al derrumbarse el prestigio de todo el Magisterio, en cuyo caso valiera más que nunca hubiera nacido.

Aunque el escrito que examinamos se presta á consideraciones muy desfavorables para *La Reforma*, nada más diremos por hoy sobre esto, y de buen grado hubiéramos renunciado á ocuparnos de un impreso, contra el cual no puede menos de protestar todo el Magisterio, si no creyésemos que merecía correctivo y si no viésemos que los periódicos que más se ocupan de la asociación son cabalmente los que más la quebrantan con sus apasionados ataques, con fuego continuo de sueltos de tal índole, que desnaturalizan la noble misión de la prensa convirtiéndola en arma de difamación y de escándalo.»

Veán, por último, nuestros lectores lo que sobre este mismo asunto dice *E. Consultor Riojano*, de Logroño:

«LA CALUMNIA. — Bien merece este nombre el artículo que bajo este epígrafe escribió *La Reforma* en su número 53. No parece sino que su autor, al poner

la pluma sobre el papel, tenía su pensamiento fijo en calumniar á tres clases del Magisterio muy dignas, y que han venido desempeñando sus respectivos cargos con el celo, abnegacion y desinterés que para ello se requiere. El señor articulista, para lanzar las más absurdas acusaciones, de sólido fundamento destituidas, sobre el Profesorado Normal, Inspectores provinciales y Secretarios de las Juntas, toma por pretexto, frívolo por cierto, el que, segun dice, *algunos hombres se vuelven desesperados y abiosos contra algunos individuos que componen la Junta central de la Asociacion*, como dando á entender que son enemigos de la *Asociacion Nacional del Magisterio*. Pobre idea da de sí el articulista que sobre tal fundamento quiere hacer descansar sus tan destempladas cuanto injustas acusaciones. ¿No sabe ese señor que precisamente casi en todas las provincias la iniciativa de la Asociacion ha partido de los profesores de las Normales, de los Inspectores y Secretarios? ¿Y no sabe que si en otras no han sido ellos los iniciadores, han secundado el pensamiento y contribuido á que se lleve á cabo? Y aunque así no fuera, ¿es justo lanzar acusaciones tan graves y tan falsas hácia una clase general, porque haya algun individuo que haya pensado de otra manera? Mas no es esto sólo lo que nos mueve hoy á tomar la pluma, sino llamar la atencion de *La Reforma* hácia el artículo en cuestion, á fin de que, ya que en su programa estampa la frase de *Moral y fraternidad profesionales*, vea si corresponde ó no dicho artículo á esta moral que proclama; y sobre todo, á que acuse á personas determinadas y no trate de desprestigiar la clase en general, pues mientras esto no haga, tendrémus derecho á considerarle como un calumniador de mala fé que no puede probarlas afirmaciones que en su artículo estampa. ¡Mentira parece que la Junta central haya dejado publicar un escrito semejante y que tan poco favorece á ella ni al Magisterio en general! Bien conocemos que ella no habrá visto el original, ni de él habrá tenido noticia hasta que lo haya visto publicado; pero en el hecho mismo de no haber protestado de su contenido tan pronto como vió la luz pública, le hace suyo, y por consiguiente solidario de su contenido. Nosotros esperamos que el Sr. D. Ildelfonso Fernandez y Sanchez rectificará ó cumplirá lo que en el último párrafo de su artículo promete.»

Francamente, en nuestra larga vida periodística, no recordamos de un escrito que haya merecido tan unánime y justa reprobacion. Y á todo esto *La Reforma* calla cautelosamente, tal vez para no desvanecer la halagüena aunque equivocada idea de que es *órgano* de la Asociacion, ó acaso porque con su silencio quiere dar á entender que está satisfecha de su propia obra, y que sostiene toda esa granizada de insultos é inculpaciones injuriosas que ha arrojado sobre una gran parte del Profesorado español. Con su pan se lo coma.

NOTICIAS VARIAS.

Los Maestros de primera enseñanza de Huesca no han cobrado sus haberes hace próximamente siete meses, y á las escuelas se debe por material la friolera de cuarenta y

tres mensualidades, incluyendo las veintiocho de cuyo pago se encargó el gobierno. En cambio los demás empleados del municipio han cobrado hasta ahora religiosamente.

Los comentarios son inútiles. ¿Es esta la *igualdad* que decantan muchos ayuntamientos republicanos?

Uno de nuestros colegas refiere la grande y gloriosa hazaña empezada por Miret y terminada por Tristany, de cuyas resultas dos desventurados Maestros, después de librarse de una muerte poco ménos que segura, han recibido un oficio ordenándoles, *bajo la pena consabida*, que en el improrogable término de tres días abandonen, no ya el destino sólomente, sino el pueblo de su residencia.—Señor, señor, ¿cuándo terminará el martirio de nuestros compañeros?

El jefe de las fuerzas carlistas del distrito de Elizondo ha mandado destituir á los Profesores de escuelas públicas, D. Bernardo Sanchez, de Elizondo; D. Ignacio Huarte, de Irurita; y doña Pascasia Monente, de Ciga, disponiendo la reposicion inmediata de los que fueron separados por negarse á jurar la Constitucion.

Por la Direccion general de Instruccion pública se ha nombrado el siguiente Tribunal para las oposiciones á la cátedra de higiene privada y pública, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid: D. Julian Calleja y Sanchez, decano y Catedrático de la propia Facultad en Madrid; D. Carlos Quijano y Lopez Malo, Catedrático electo de asignatura igual á la vacante en la misma Escuela; D. Santiago Gonzalez Encinas, Catedrático tambien de la misma Facultad y Escuela; D. Pedro Mata, Catedrático que ha sido asimismo en esta Universidad; D. Matias Nieto y Serrano, secretario de la Academia de Medicina de Madrid; D. Manuel Pizarro y Jimenez, Catedrático de asignatura igual á la vacante en la Escuela de Medicina de Sevilla; don Rafael Marengo y Gualter, Catedrático de la Facultad en Cádiz; D. Manuel María José de Galdo, Catedrático de fisiología é higiene en el Instituto del Noviciado, y D. Manuel Rioz y Pedraja, Catedrático de análisis química aplicada á las ciencias médicas en la Facultad de Farmacia de esta capital.

Segun noticias que tenemos de Valladolid, el estado de pagos por obligaciones de primera enseñanza ha mejorado notablemente en aquella provincia á consecuencia de las acertadas y enérgicas disposiciones adoptadas por el gobernador de la misma. Nos complacemos en hacer público este hecho, que es un testimonio elocuente de que cuando las autoridades se inspiran en el cumplimiento estricto de sus deberes, no es difícil, ni mucho ménos imposible, remediar los males que afligen á la enseñanza.

Parece ser que habiendo vacado una Escuela de niños en Lucena, provincia de Córdoba, hubo un Maestro que la pretendió por traslacion, cuyo expediente se halla detenido en el Ayuntamiento hace más de tres meses sin contestar á la Junta provincial si acepta ó nó la traslacion; y que, llegado á conocimiento de la Direccion general de ramo, esta ha ordenado á la Junta provincial que conceda al referido

Ayuntamiento ocho días de término para contestar si acepta ó nó, previéndole que, de no aceptar en dicho plazo, se entenderá que renuncia la expresada traslación, en cuyo caso procederá la Junta á proveerla por concurso en el primero que tenga lugar.

Habiendo sido recusados D. Francisco Giner de los Rios, D. Francisco de Paula Canalejas y D. Tomás Tapia como Jueces del tribunal de oposiciones á las cátedras de Metafísica, vacantes en las Universidades de Salamanca y Zaragoza, la Dirección general ha nombrado para sustituir á dichos señores en el expresado cargo á D. Juan Valera, autor de obras de filosofía; á D. Manuel Berzosa, profesor que ha sido de asignatura análoga, y á D. Ramon Campoamor, autor de obras de filosofía que han servido de texto.

También ha sido admitida á D. Ramon Nieto la renuncia de jurado del Tribunal de oposiciones á la cátedra de principios generales de Literatura y Literatura española, vacante en la Universidad de Santiago, nombrando en su lugar á D. Francisco Fernandez Gonzalez, profesor de estética en la Universidad de Madrid.

¿Quién es el asesor de la asociación de Maestros del partido de la Puebla de Sanabria?

Segun nos han informado, se celebró sesión ordinaria el día 7 de junio próximo pasado, bajo la presidencia de D. Juan Calvo y Peña, y en ella resultó no haber más que dos actas extendidas en más de medio año que llevan asociados, sin que en ninguna de ellas se haga mención del discurso inserto en el número 36 del *Eco de las Escuelas*, correspondiente al 18 de abril próximo pasado, y ni aun de haberse discutido tal discurso, pues precisamente en el día que cita, 30 de marzo, no se celebró sesión porque no llegaron á seis los socios que asistieron, y ni aun se extendió acta, ni mucho menos se acordó dar nada á la prensa; habiendo faltado en aquel día nada menos que ocho ó diez socios. En la sesión de julio se acordó oficiar á los que no estaban presentes, citándoles para el día 10 de agosto, en la inteligencia de que el que falte, se le considerará excluido de la Academia, debiendo advertir que en el tiempo que llevan asociados nada han hecho; pero en cambio van ya tres veces señalados los días en que se ha de celebrar sesión, y las tres alterando el día; la del 10 del actual debió haberse celebrado el 2. Todavía no nos han informado de lo que ocurrió en esta última.

En una palabra, la asociación del partido de la Puebla hasta hoy, no lo es más que en el nombre, y continuará así mientras ciertas personas, que manifiestan interesarse en beneficio de la primera enseñanza, no cesen de querer manipularlo todo y dejen á la sociedad que se gobierne por sí sola, pues hay socios pertenecientes á ella que no necesitan de caciques para organizar con acierto la sociedad.

Todavía está por discutirse el primer tema y aun el reglamento. ¿Qué consejeros!

En Alicante se adeuda á los Maestros treinta meses de

haber y ocho á los catedráticos de Instituto de segunda enseñanza.

La situación del Profesorado en general es ya tan apurada, que si el gobierno no pone un pronto y eficaz remedio, no habrá nadie que quiera consagrarse al penoso ministerio de la enseñanza.

En Legorreta (Guipúzcoa) ha sido víctima el Maestro D. Gabriel Ortiz y Ruiz, el 24 de agosto, de un bárbaro atentado. Cercada su casa por una turba desenfrenada, que gritaba furiosa: ¡Mueran el Maestro castellano! el infeliz Profesor contaba ya los últimos instantes de su vida, y hubiera sucumbido entre aquellos cafres, sino se hubiera prestado á dejar la Escuela y abandonar el pueblo. Segun dice uno de nuestros colegas, de quien tomamos la noticia, el único delito que se imputaba al Sr. Ortiz era el ser castellano y... ¡LLEVAR BIGOTE! *¡Ubinam gentium sumus?*

Han sido nombrados respectivamente segundos Maestros de las Escuelas Normales de Almería y de Toledo D. Juan Bolver y D. Francisco Fernandez, que desempeñaban las plazas de terceros en las mismas Escuelas.

Podemos elogiar hoy la conducta del gobernador de Zamora, y lo hacemos con gusto. Nos consta que, debido á los esfuerzos de esta autoridad y á las activas gestiones del inspector de aquella provincia, Sr. Blanco, han sido repuestos los cuatro Maestros del ayuntamiento de Rionegro de Puente, que habían sido separados con notoria injusticia. Al propio tiempo el ayuntamiento, reconocido su error, se ha comprometido á pagar á dichos funcionarios todos sus atrasos tan luégo como se presenten á desempeñar sus Escuelas. ¡Cuánto nos alegraría el que los demás gobernadores é inspectores imitasen este hecho!

Entre las provincias en que más abandonada está por las autoridades la cuestión de pagos por obligaciones de primera enseñanza, parece ser que se encuentra la de Cuenca, debido sin duda al celo é interés que la republicana comisión permanente de la diputación manifiesta en beneficio de la enseñanza popular, cuyo cuerpo provincial, segun nuestras noticias, no ha tomado disposición alguna en poco ni en mucho, encaminada á cumplir las órdenes generales del gobierno sobre cuestión de pagos á los Maestros, ni las particulares excitaciones que al efecto se han dirigido.

Se nos asegura por persona que debe estar enterada, que se adeuda á los Maestros de la provincia de Cuenca más de 450.000 pesetas, y que esto ha dado lugar á que la Dirección general del ramo tome una parte muy activa en este asunto.

Por el ministerio de Fomento va á adoptarse una importante disposición relativa á los establecimientos de enseñanza libre, sostenidos por las Diputaciones y Ayuntamientos.

En los casos de supresión de aquellos, los libros de matrícula y cuantos documentos se relacionan con la enseñanza deberán pasar al Instituto oficial de la provincia, si se tratase de Institutos, y al Rectorado correspondiente, si

os establecimientos suprimidos fueran Universidades ó Escuelas profesionales.

También parece que se va á obligar á los establecimientos libres á remitir al Rector, 15 dias despues de cada época de examen, relaciones nominales de los alumnos examinados.

Para sustituir á los Sres. D. Pedro Mata y D. Manuel Rioz, que han renunciado el cargo de jueces del Tribunal de oposiciones á la cátedra de higiene privada y pública de Valladolid, han sido nombrados respectivamente don Joaquin Gonzalez Hidalgo, autor de una obra de fisiología é higiene, y D. Enrique Ferrer y Viñerta, catedrático de medicina en la Universidad de Valencia, y que en el curso de 1865 á 66 explicó durante algun tiempo la asignatura de higiene pública en la Universidad de Granada.

Ayer 19 tuvo lugar la apertura del curso académico de 1873 á 74 en la escuela de Institutrices, sostenida por una Asociacion libre, y establecida en la Normal de Maestras.

Presidió el acto el Sr. Rector de la Universidad Central, acompañado del Presidente de la Asociacion, Sr. D. Fernando Castro; de D. Manuel José de Galdo y de varios Profesores de la Escuela. El Secretario de esta, Sr. Eguilaz, leyó la Memoria relativa al curso académico anterior, despues de lo cual el Sr. Castro pronunció un breve discurso, encaminado principalmente á dar á conocer el objeto y sentido de la asignatura segun el sistema de Froebel, establecida nuevamente en la enseñanza de las Institutrices, y que explicará nuestro querido amigo D. Pedro Alcántara García, que ya se ha ocupado de este mismo é importante asunto en la *Revista de la Universidad de Madrid*.

Despues del discurso del Sr. Castro fueron entregados los respectivos diplomas de institutriz á las señoritas doña Carmen Rojo, doña Carmen Castilla y doña Matilde García del Real; verificado lo cual, el Sr. Moreno Nieto, Rector de la Universidad de Madrid, con elocuentes y sentidas frases, dió el parabien á los Sres. Profesores, á la Asociacion y á las alumnas, por los brillantes resultados obtenidos en el curso anterior.

La concurrencia era tan escogida como numerosa.

La matrícula para el presente curso ha subido considerablemente con relacion á los años anteriores, lo cual prueba la favorabilísima acogida que ha alcanzado este importante establecimiento, cuya creacion es debida á la iniciativa particular de algunas personas ilustradas, infatigables propagadores de la instruccion y educacion de la mujer.

La abundancia de original nos obliga á retirar hoy la contestacion de la Sra. Ferrer al discurso del Sr. Barron, publicado en el número anterior, así como también aplazamos hasta el siguiente el dar principio á la publicacion de nuestro trabajo sobre legislacion antigua de Instruccion pública.

En la provincia de Badajoz han sido suspensos de sueldo varios Maestros por no haber presentado los presupuestos

del material de sus Escuelas, como previene la ley, á pesa de las reiteradas órdenes de la Junta provincial.

Mañana martes se reúne el Consejo universitario para tratar de varios asuntos importantes, entre los cuales se encuentra la resolucion definitiva de los expedientes de concurso para las cátedras de Física, Química é Historia natural de la Escuela de Veterinaria, Anatomía pictórica, de la de Pintura y Aplicaciones gráficas, de la de Arquitectura.

Es posible que pronto se celebre un Claustro general de Facultades de la Universidad de Madrid para tratar de un asunto de interés para el Profesorado, del que se ha hablado estos últimos dias.

La comision provincial de Gerona ha entregado á los tribunales á varios alcaldes de la provincia por no haber cumplimentado sus órdenes respecto al pago de los Maestros.

Si todas las comisiones permanentes de las diputaciones provinciales siguieran este ejemplo, los Maestros no se verian en el triste y escandaloso estado en que hoy se encuentran.

La instruccion pública en las Antillas.

Nuestro colega *La Iberia*, al hacerse cargo de la noticia dada por otro periódico sobre el proyecto de instruccion pública que se prepara en el ministerio de Ultramar para nuestras Antillas de Cuba y Puerto-Rico, reconoce, como más de una vez hemos dicho nosotros, que esta es una de las cuestiones más trascendentales y gravísimas que pueden tratarse en las Antillas, pues de su resolucion acertada ó inconveniente ha de resultar la pérdida irremediable de esas hermosas y ricas provincias para la madre patria, ó su felicidad y engrandecimiento bajo el amparo de la gloriosa bandera que tremolara en ellas el inmortal Color.

Entréguese la juventud en Cuba y Puerto-Rico á manos españolas, y nada habrá que temer; pero descuidese este asunto, permítase al filibusterismo inocular en el tierno corazón del niño el odio á la madre patria, y dentro de pocos años, de nuestro inmenso poderío en América no nos quedará más que un triste recuerdo y una vergüenza eterna.

Recuerda también *La Iberia*, corroborando los hechos que nosotros hemos citado en otras ocasiones, el pérfido sistema de enseñanza que en algunos Colegios, no pocos en número por desgracia, se ha seguido en las Antillas. Ni aun las nociones más superficiales de la historia patria se daba en ellos á los alumnos, y si de vez en cuando los Profesores se dignaban tomarse la molestia de explicarles algo de tan importante ramo de instruccion, lo hacian falseando los hechos y desfigurándolos, con la benévola intencion de hacer que nuestra patria apareciese siempre humillada, siempre vencida á los ojos de los tiernos educandos, para impedir de este modo que, llegando á su conocimiento los heroicos hechos que tante abundan en los gloriosos fastos españoles, cobrasen á España el cariño y la veneracion á que es en verdad acreedora; que se convenciesen de lo honroso que era ser hijo de tal madre; que comprendiesen cuánto vale nuestra noble raza.

Con tan maquiavélica conducta no hacian esos indignos

maestros más que cumplir al pie de la letra uno de los consejos que con el título de «Las reglas de la traición» circulan profusamente por las Antillas.

En cambio de la privación casi absoluta de las nociones de la historia de España, explicábase en esos Colegios con asombrosa minuciosidad la de otras naciones rivales.

Y lo mismo que con la historia sucedía con la geografía, la literatura; con todo, en fin, que en algo se rozase con España. Así sucedía que los alumnos de esos colegios ignoraban por completo los nombres de las principales ciudades de la Península y su situación; los nombres, nacimiento y dirección de sus principales ríos, y no tenían la más ligera noticia de nuestra riquísima literatura; pero en cambio y en compensación de tan crasa ignorancia sobre todo lo concerniente á España, sabían de memoria los nombres de todas las poblaciones de los Estados-Unidos, desde la más importante hasta la más humilde; nombraban uno por uno todos sus ríos, arroyos y lagos; recordaban con suma facilidad hasta las fechas de los hechos más insignificantes de su historia, y citaban con admirable precisión todas las obras de sus literates.

Y estos conocimientos tan generales y exactos de todo lo que atañe á los Estados-Unidos, que nada tendrían de censurable si fueran acompañados de los que debe poseer todo español que ha recibido una mediana educación, prueban hasta la evidencia la idea malévolá que presidía á ese infame sistema de enseñanza.

¡Qué más! En Puerto-Rico existió un colegio donde para dar su director una idea de España á sus alumnos pintaba una cabeza de burro, y les decía: «Esto es España.»

También es un hecho conocido que de la Escuela de don José de la Luz Caballero han salido en Cuba casi todos los que hoy en la manigua figuran como jefes de los miserables asesinos é incendiarios que han enarbolado contra su misma patria la bandera que ostenta el lema parricida de «¡Muera España!»

A destruir radicalmente la causa primordial de todas las desgracias que últimamente han caído sobre la próspera y codiciada Cuba y sobre la hermosa Puerto-Rico, deben nuestros gobiernos españoles dirigir todos sus esfuerzos. Ni un sólo momento hay que echar en olvido que las semillas vertidas en las tiernas inteligencias de la niñez caen en terreno preparado, y que más tarde ó más temprano han de dar indefectiblemente un fruto análogo.

Hagamos, pues, que la semilla que se derrame sea buena, que las ideas y máximas que se inculquen á la niñez, léjos de ser perjudiciales, contrarias á nuestra causa, sean, por el contrario, favorables, para lo cual sólo se necesita enseñar la verdad y poner el arma de la educación, que tan peligrosa es en manos traidoras, en manos de los leales, en manos españolas, en manos de los hombres amantes de nuestra gloriosa nación.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: Cuando en 28 de noviembre, 3 y 18 de enero y 28 de marzo últimos autorizó esa Direccion general á algunas Juntas provinciales de primera enseñanza para que

á su vez pudiesen autorizar á los Maestros de Escuelas públicas para residir donde les conviniese, con objeto de librarse de la persecucion y graves amenazas que les hacían las partidas carlistas, dispuso también que los Profesores así autorizados cobrasen íntegro su sueldo como si estuvieran al frente de sus clases; y si bien en aquella época pudo esta medida reconocer un principio de justicia, atendiendo á las circunstancias y condiciones de algunos de los profesores amenazados y de los respectivos Ayuntamientos, hoy que los rigores de la guerra alcanzan una zona más extensa, y que las personas comprometidas no son individualidades determinadas cuyas causas se conocen, se hace preciso adoptar una medida general en armonía con los intereses de los Maestros, de la enseñanza y de los municipios.

En su vista, y considerando que de continuar los Maestros ausentes por tal motivo cobrando todo su haber se perjudicaría en primer término el presupuesto municipal, toda vez que este debe atender al pago de otro Profesor que preste la enseñanza, y en segundo lugar á esta cuando por falta de fondos para satisfacer el doble sueldo estuviere la enseñanza abandonada:

Considerando que un Maestro que cobra medio sueldo, y en libertad para residir donde le convenga, puede con su trabajo auxiliarse hasta cubrir sus necesidades;

Y considerando que con el otro medio puede ponerse al frente de la enseñanza un Profesor, y que por lo tanto quedan cubiertas por este medio todas las atenciones;

El gobierno de la república ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Se autoriza á las Juntas provinciales de primera enseñanza para que por su parte puedan autorizar á los Maestros que se vean gravemente amenazados por los carlistas para residir donde les convenga mientras duren las circunstancias por que atraviesa el país á causa de la guerra. Las Juntas darán cuenta á la Direccion general de Instrucción pública de las autorizaciones que concedan.

2.º Los Maestros que en virtud de dicha autorizacion se ausenten de su destino percibirán la mitad de su sueldo con cargo al fondo municipal del pueblo en que sirven, y se les considerará como en servicio activo para todos los efectos de su carrera.

3.º Los Ayuntamientos pondrán al frente de la enseñanza otro Maestro con aprobacion de la Junta provincial, el cual percibirá el otro medio sueldo y los demás emolumentos por el tiempo que en clase de suplente desempeñe el cargo.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de setiembre de 1873.—Gil Berges.

Señor Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por V. I. en virtud del expediente instruido al efecto, el gobierno de la república ha tenido á bien resolver que en lo sucesivo quede prohibido establecer cualquiera clase de enseñanza de carácter privado en las habitaciones que gratuitamente disfrutaban dentro de los edificios destinados á la enseñanza oficial los Profesores ó dependientes de dichos establecimientos, quedando responsables del cumplimiento de este precepto los directores ó jefes de los mismos.

Lo que digo á V. I. para su inteligencia y efectos consi-

güentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de octubre de 1873.—Gil Berges.—Señor director general de instrucción pública.

Habiéndose anulado por sentencia del Tribunal Supremo de 8 del actual, la Real orden de 10 de Abril de 1871, que mandaba proveer por oposicion la cátedra de Fisiología, correspondiente á la Facultad de Medicina de esta capital, dotada con 4.000 pesetas, declarando asimismo que el turno en que debió proveerse es el de concurso, se anuncia por la Direccion de Instrucción pública su provision, á fin de que los Catedráticos que deseen ser trasladados á ella, ó estén comprendidos en el art. 177 de la ley, ó se hallen excedentes, puedan solicitarla en el plazo improrogable de 20 días, á contar desde el día de hoy.

VACANTES.

LEON.—*Por concurso.*—*De niños.*—Villacé, con 250 pesetas. *De niñas.*—Sahagun, con 550 pesetas; Otero, Cubillos, Castrofuerte, Laguna Daiga y Villanueva, con 275.

Hay además vacantes un gran número de Escuelas de ambos sexos, dotadas con 175 pesetas el máximo y 62 50 el mínimo, que se proveerán por concurso.

Las solicitudes hasta el 7 de noviembre.

ALAVA.—*Por concurso.*—*De niños.*—Villanueva, dotada con 50 fanegas de trigo; Berantevilla, con 48 id.; Orbiso, con 50 id.; Mendoza, con 37 id.; Zuazo de Vitoria, con 37 id.; Trespuentes, con 50 id.; Vitoria, con 27 id.; Murga, con 25 id.; Lacerrilla, con 25 id.; Betoño, con 36 id., 81 id. 50 cént.; Maestu, con 24 idem, 12 75 id.; San Roman de Oquendo, con 600 id. anuales.

Las solicitudes hasta el 8 de noviembre.

BADAJOS.—*Por oposicion.*—*De niños.*—Casas de Don Pedro, con 550 pesetas.

Además se proveerán por este medio las que queden vacantes durante el plazo de la convocatoria, que terminará el día 7 de noviembre á las dos de la tarde.

TOLEDO.—*Por oposicion.*—*De niños.*—La escuela elemental de los Establecimientos reunidos de Beneficencia provincial, con 1.375 pesetas.

Además disfrutará 500 pesetas de gratificación por la enseñanza de adultos y 200 por casa-habitación.

Las oposiciones se verificarán el día 10 de noviembre, y se sujetarán al programa de 5 de febrero de 1853.

Las solicitudes deben presentarse antes de las dos de la tarde del día 8 de noviembre.

LUGO.—*Por concurso.*—*De niños.*—Nogales y Palas de Rey, con 625 pesetas; Caneda (ayuntamiento de Monforte), con 550 idem; Cabareso (en el de Berreá), con 250 id.; Villamadrid y Villarmie (en el de Villadrid), Forneas y Vidal (en el de Trabada), con 125 id.

Las solicitudes hasta 1.º de noviembre.

SORIA.—*Por concurso.*—*De niños.*—Muro de Agrada, Villabuena, con 550 pesetas; Rábanos (Los), con 515 id.; Alameda, Arévalo, Tardelcuende, Villar del Rio, con 500 id.; Matanza, con 450 id.; Torreblancos, con 425 id.; Alcubilla del Marqués, Caracena, Torrearevalo, Valderoman, con 400 id.; Alcoba de la Torre, Aguilar de Montuenga, Cabrejas del Campo, Coscurita, Cubo de la Sierra, Suellacabras, Valdanzo, Villaseca de Arciel, con 375 id.; Sotos del Búrgo, Valdegeña, Vadillo, con 350 id.; Cuevas de Soria, con 350 id.; Aldealafuente, Lodares de Osma, Viana, Villar de Maya, con 325 id.; Ambros, Carrascosa de Arriba, Buitrago, Escolosa de Almazán, Fuentes de Agrada, Noviales, Piniella del Campo, con 300 id.; Corvesin y Yuba, Mallena, Nafria de Ucero, Póveda, con 275 id.; Morales, con 265 id.; Aldeacuerdo, Arguijo, Aylloncillo y Pedraza, Bliccos, Bordecoréx, Carazuelo,

Centenera del Campo, Chavaler, El Espino, Esteras de Medina Estepa de Tera, Fuentecantales, Izana, Jodra de Cardos, Lodares del Monte, Losilla, Paredesroja, Portillo, Tapiela, Tardesillas, Valdemoro, Valverde los Ajos, Ventosa de Fuentepinilla, Zamajon, con 250 id.; Almarail, con 105 id.; Perdeses, con 145 idem; Abioncillo, Camporedondo, Hortezueta y Osonilla, Cascajosa, Segovieja, Villalva, con 125 id.

Por concurso.—*De niñas.*—Ciria, con 400 pesetas.

Las solicitudes hasta el 6 de noviembre.

AVILA.—*Por oposicion.*—*De niños.*—Hercajada, con 825 pesetas.

Además se proveerán por este medio las Escuelas de oposicion que queden vacantes durante el plazo para la presentación de solicitudes.

Por concurso.—*De niños.*—Arenal, con 825 pesetas; Casas del Puerto de Villatoro, con 500 id.; Neila, con 575 id.; Hoyos del Collado, Penalva, Tiñosillas, Mengamuñoz y Villar de Matcabras, con 250 id.; la sustitucion de las escuelas de Aldeavieja y Aldeanueva, con 312 50 id.

Por concurso.—*De niñas.*—Poyales de Hoyo, con 550 pesetas plaza de auxiliar de la escuela de Arévalo, con 500 id., y Blascoles, con 416 50 id.

Las solicitudes hasta el 27 del actual.

En la provincia de Badajoz se proveerá por oposicion la Escuela de niñas de Casas de Don Pedro, dotada con 550 pesetas, una cuarta parte más de esta cantidad por cada uno de los conceptos de material y retribuciones y casa. También se proveerán las de niños y niñas que vacaren ó fueren creadas dentro del plazo señalado para la presentación de solicitudes.

El plazo es de treinta días, á contar desde el 7 del próximo noviembre á las dos de la tarde.

También ha vacado la Escuela de Azuaga dentro del plazo de las oposiciones, y es probable que se provean otras varias de pueblos importantes.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA IDEA.»

D. F. S. B.—Aniago.—Suscrito desde 1.º de setiembre.

D. G. B. C.—Casasola de Arion.—Renovada su suscripcion hasta 31 de octubre de 1873. Hecha también la suscripcion que encarga.

D. M. S. A.—Cuenca.—Renovada su suscripcion hasta 31 de agosto de 1874, abonados los 2 rs. que habia en descubierto.

D. M. A.—Carabanchel bajo.—Suscrito desde 1.º de setiembre de este año hasta 31 de agosto del próximo; remitidos dos números y recibo.

D. J. G. F.—Montilla.—Renovada su suscripcion hasta 31 de enero de 1874.

Doña J. S.—Pozo-hondo.—Id. hasta 30 de junio de 1873.

D. J. C.—Gerona.—Id. hasta 15 de noviembre próximo.

D. J. B.—Villarasa.—Id. hasta 31 de marzo de 1874.

D. N. A.—Villabona.—Id. hasta fin de febrero de 1874.

D. A. V. y R.—Valverde del Fresno.—Id. hasta 31 de diciembre de este año.

D. B. D.—Villava.—Id. hasta 31 de diciembre de 1873; se dio recibo al interesado.

D. E. M. é Y.—El Rasillo de Cameros.—Renovada su suscripcion hasta 31 de octubre de 1873 y cambiada la direccion.

D. S. A. P.—Quintanar del Rey.—Id. hasta 31 de marzo de 1874; id. la direccion.

D. P. C.—Cuéllar.—Id. hasta 31 de diciembre de 1873.

D. A. D. y V.—Id. id.

D. J. D.—Málaga.—Id. hasta 30 de setiembre de 1874.

D. C. B.—Huesca.—Id. hasta 31 de diciembre de 1873.

Señor director de la Escuela normal de Leon.—Id. id.

Imp. de LA IDEA, Leganitos, 4, Madrid.